



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GOBERNACION REGIONAL**

*Copia fiel del Original*

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR**

Tumbes, 04 FEB 2022



**VISTO:**

El Informe técnico N° 002-2022/GOB.REG.TUMBES-GRR-ORA-OCP-VHSR, de fecha 18 de enero de 2022, Escrito de Corazones Unidos con N.º Doc. 1111481, N.º Exp. 0951551, de fecha 30 de noviembre del 2021, Memorando N.º 693-2021/ GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 14 de diciembre del 2021, Informe N° 468-2021/GOB.REG.TUMBES-GRR/ORAJ, de fecha 14 de diciembre del 2021, Nota de Coordinación N°131-2021/ GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 14 de diciembre del 2021, Informe N° 273-2021/GOB.REG.TUMBES-GRR-GRDS-OREDIS, de fecha 16 de diciembre del 2021, Informe N° 227-2021/GOB.REG.TUMBES-GRR-ORA-OLSA-UAC, de fecha 17 de diciembre del 2021, Informe N° 325-2021/GOB.REG.TUMBES-ORA-OCP-VHSR, de fecha 17 de diciembre del 2021, Acuerdo de Consejo Regional N.º 067-2021/ GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 30 de diciembre del 2021, Oficio N°004-2022/GOB.REG.TUMBES-CR.SCR-COSC de fecha 05 de enero del 2022, Memorando N.º 003-2022/ GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de enero del 2022, Nota de Coordinación N° 004-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 12 de enero del 2022, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, que prescribe "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.







# GOBIERNO REGIONAL TUMBES GOBERNACION REGIONAL

Copia fiel del Original

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 04 FEB 2022

Que, en mérito al artículo 9° , inciso c) de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales-Ley 27867, se define que los Gobiernos Regionales son competentes para Administrar sus bienes y rentas; y; el Artículo 33 de la misma norma legal, establece La administración regional se ejerce bajo un sistema gerencial y se sustenta en la planificación estratégica, organización, dirección, ejecución, evaluación y control, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales.

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, denominado Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento establece principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, las mismas que abarcan desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público.

Que, el artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que, las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, ejecutan actividades propias de dicha gestión, tales como: servicios generales, contrataciones, ejecución contractual, almacenamiento, control patrimonial; y, en el ámbito de sus respectivas competencias realizar inspecciones de los bienes de sus respectivas Entidades para verificar el uso y destino de los mismos, entre otras;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, la cual se encuentra vigente desde el 27 de diciembre del 2021, la misma que establece como Acto de Adquisición de Bienes Muebles Susceptibles de ser incorporados al Registro Patrimonial la Aceptación de donación.

Que, el numeral 9.4 de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, establece que “La decisión del donatario por la cual se acepta la donación es emitida, mediante resolución, por el Titular de la Entidad u Organización de la Entidad, o al funcionario que se delegue”. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble, su valor y dispone la incorporación del bien mueble al patrimonio, así como la suscripción del Acta de Entrega – Recepción.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL

Copia del Original

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 04 FEB 2022

Que, a través del Escrito de Corazones Unidos de fecha 30 de noviembre del 2021, dicha organización sin fines de lucro, en conjunto con la Organización Internacional Joni and Friends de Estados Unidos a través del Programa Social "Ruedas para el Mundo" brinda al Gobierno Regional Tumbes 25 sillas de ruedas diversas (clínicas) y otros (02) andadores, (01) par de muletas y (02) bastones).

Que, en virtud al Memorando N° 693-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 14 de diciembre del 2021, el CPC LUIS ALFONSO CERNA APAZA Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Tumbes, solicita Opinión Legal; referente a la autorización para la aceptación de los bienes biomecánicos. Asimismo, indica que, adicionalmente a lo que iba a ser entregado, se dio 05 sillas de ruedas estándar, haciendo un total de 25 sillas de ruedas estándar, 05 sillas de ruedas neurológicas, 02 andadores, 01 par de muletas y 02 bastones.

Que, mediante Informe N° 468-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ. de fecha 14 de diciembre del 2021, el ABOG. Elver ZARATE TAVARA Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes, alcanza Opinión Legal – sobre donación de bienes (aparatos biomecánicos), **PRIMERO. - DECLAR VIBLE LA DONACIÓN** de los bienes muebles (25 sillas de ruedas clínicas y/o estándar, 05 sillas de ruedas neurológicas, 02 andadores, 01 par de muletas, 02 bastones), efectuada por la **ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO "CORAZONES UNIDOS"**, a favor del Gobierno Regional de Tumbes. **SEGUNDO. - se RECOMIENDA** derivar lo actuado a la Oficina de Control Patrimonial a efecto de que emita opinión técnica según sus atribuciones y en estricta aplicación y cumplimiento al Reglamento de Altas, Bajas y enajenaciones del Pliego Gobierno Regional Tumbes.

Que, con Nota de Coordinación N° 131-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS. de fecha 14 de diciembre del 2021, el CPC LUIS ALFONSO CERNA APAZA Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Tumbes, **SOLICITA**; a la Oficina de Control Patrimonial opinión sobre la donación efectuada por la organización sin fines de lucro "Corazones Unidos" a fin que se pronuncie por la procedencia o no de aceptar la donación y según corresponda, elevarlo luego a la Oficina Regional de Administración – ORA, a fin que siga su curso administrativo hasta llegar al Consejo Regional, para su evaluación según sus funciones.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL

Copia del Original

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 04 FEB 2022

Que, mediante Informe N° 273-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-OREDIS. de fecha 16 de diciembre del 2021, el Mg. SHERMER JIMENEZ ARAUJO Jefe de OREDIS del Gobierno Regional Tumbes, **ALCANZA**; valorización estimada de los 36 equipos biomecánicos por un costo actual promedio de mercado de treinta y dos mil trescientos cincuenta s/. 32,350.00 soles, por parte de la Organización No Gubernamental - ONG "Corazones Unidos" con RUC N° 20475975449.

Que, mediante Informe N° 227-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-UAC. de fecha 17 de diciembre del 2021, el Bach. Adm. FERNAN YVAN TORRES RUIZ Jefe de la Unidad de Almacén del Gobierno Regional Tumbes, hace de conocimiento la donación de equipos biomecánicos, **INDICANDO**; que con fecha 13 de diciembre del 2021, se recepcionó 36 unidades de equipos biomecánicos, cuyo detalle corresponde de la siguiente forma: dos (02) unidades son sillas ruedas neurológicas para niños, una (01) unidad corresponde a silla de rueda neurológica para niña, dos (02) unidades son sillas ruedas neurológicas para adulto, veinticinco (25) unidades son sillas de ruedas estándar, dos (02) unidades son bastones, dos (02) unidades son muletas, dos (02) unidades de andadores, procediendo a elaborarse la Nota de Entrada de Almacén (NEA).

Que, mediante Informe N° 325-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OCP-VHSR. de fecha 17 de diciembre del 2021, el Sr. VICTOR HUGO SULLON RAMIREZ Jefe de la Oficina de Control Patrimonial del Gobierno Regional Tumbes, **ALCANZA OPINIÓN TÉCNICA**; sobre la donación de los bienes muebles aparatos biomecánicos (25 sillas de ruedas clínica y/o estándar, 05 sillas de rueda neurológicas, 02 andadores, 01 par de muletas y 02 bastones), concluye que para el Alta de los Bienes Muebles donados es necesario contar previamente con el Acuerdo de Consejo Regional, y posteriormente la Oficina de Control Patrimonial emitirá el informe técnico y proyectos de Resolución en el que se acepte la donación efectuada por la Organización sin fines de lucro "Corazones Unidos".





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES GOBERNACION REGIONAL

Copia del Original

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 04 FEB 2022



Que, mediante Oficio N° 004-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR-COSC. de fecha 05 de enero del 2022, el secretario del Consejo Regional, **ALCANZA**; Acuerdos de Consejo Regional, entre ellos el Acuerdo de Consejo de Consejo Regional N° 067-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, el mismo que por unanimidad en su **ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el Dictamen N° 08-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CDS "Aprobar la donación de treinta y seis (36) unidades de equipos biomédicos donados por la ONG "Corazones Unidos" a favor del Gobierno Regional de Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social; así mismo **ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR** la donación de TREINTA Y SEIS (36) UNIDADES DE EQUIPOS BIOMEDICOS (05) sillas de Ruedas Neurológicas, (25) Sillas de Ruedas Estándar, (02) Bastones, (02) Muletas, 02 Andadores, donados por la ONG "CORAZONES UNIDOS", a favor del Gobierno Regional Tumbes, según el detalle expuesto en la Nota de Entrada de Almacén NEA, suscrito por el Jefe de la Unidad de almacén, adjunto **al Informe N.º 227-2021/GOB-REG-TUMBES-GGR-ORA-OLSA-UAC**, y finalmente **ARTICULO TERCERO. - ENCOMENDAR**, al Gobernador Regional Tumbes Dr. José Antonio Alemán Infante, ordene a las oficinas competentes dar uso de los bienes detallados en la Nota de Entrada de Almacén NEA, suscrito por el Jefe de la Unidad de almacén, adjunto al **informe N.º 227-2021/GOB-REG-TUMBES-GGR-ORA-OLSA-UAC**; que forma parte del expediente que sustenta el presente Dictamen en las acciones y a los beneficiarios competentes de acuerdo a su estado y sus necesidades, y en el marco de la normatividad legal vigente.

Que, en virtud al Memorando N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR. de fecha 12 de enero del 2022, el Dr. José Antonio Alemán Infante Gobernador Regional (e) **COMUNICA DISPOSICION**; al Gerente Regional de Desarrollo Social el Acuerdo de Consejo Regional, en el cual se aprueba la donación de treinta y seis (36) Unidades de Equipos Biomédicos. Donados por la ONG "CORAZONES UNIDOS", a favor del Gobierno Regional Tumbes, el cual deberá dar uso adecuado de los bienes detallados en la Nota de entrada de almacén adjunto **informe N.º 227-2021/GOB-REG-TUMBES-GGR-ORA-OLSA-UAC**.

Que, con Nota de Coordinación N° 004-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS. de fecha 12 de enero del 2022, el CPC LUIS ALFONSO CERNA APAZA Gerente Regional de Desarrollo Social, alcanza a la Oficina Regional de Administración acuerdo de Consejo de aprobación de Donación de Sillas de Ruedas, a fin de que, al amparo del Reglamento de Altas, bajas y enajenaciones del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, aprobada mediante Resolución N° 000093-2019/GOB.REG.TUMBES-GR; la Oficina de Control Patrimonial emita el Informe Técnico respectivo y proyecte la resolución administrativa correspondiente.





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GOBERNACION REGIONAL**

Copia fiel del Original

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº. 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR**

Tumbes, 04 FEB 2022

Que, mediante Informe Técnico N°002-2022/ GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OCP-VHSR, de fecha 18 de enero del 2022 En virtud de lo antes expuesto, la Oficina de Control Patrimonial, **CONCLUYE**; Elevar el presente Informe a la Oficina Regional de Administración para su revisión y aprobación, con la finalidad aprobar el Alta por Acto de Adquisición: Aceptación de Donación, de treinta seis (36) equipos biomédicos, donación realizada por la ONG "Corazones Unidos", por un valor de s/. 32 350.00 (treinta y dos mil trescientos cincuenta y 00/soles), a favor del Gobierno Regional Tumbes, debiendo registrarse patrimonial y contablemente, cuyos detalles se describen en el anexo 01 adjunto al presente Informe Técnico.

Así, mismo elevar el presente Informe técnico a la Oficina Regional de Administración para su revisión y aprobación, **RECOMENDANDO**; que el presente expediente sea elevado a la Gerencia General Regional a efecto de canalizar su derivación a Gobernación Regional, para su análisis y aprobación del Acto de Adquisición y Alta correspondiente.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la ley 27902, Decreto Legislativo 1439 que Aprueba la ley del Sistema Nacional de Abastecimiento, Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

Que, estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaría General Regional y Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes.



Copia Fiel del Original

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 04 FEB 2022

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - ACEPTAR LA DONACION, de treinta y seis (36) Bienes Muebles, efectuada por por parte de la Organización No Gubernamental – ONG "Corazones Unidos" a favor del Gobierno Regional de Tumbes, por un valor ascendente a s/. 32 350.00 (treinta y dos mil trescientos cincuenta y 00/soles), detallados en el Anexo 01 por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** APROBAR EL ALTA, por causal de donación de treinta y seis (36) Bienes Muebles, efectuada por parte de la Organización No Gubernamental – ONG "Corazones Unidos" a favor del Gobierno Regional de Tumbes, por un valor ascendente a s/. 32 350.00 (treinta y dos mil trescientos cincuenta y 00/soles) detallados en el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución, debiendo incorporarse al registro patrimonial y contable del Gobierno Regional de Tumbes.

**ARTICULO TERCERO.-** NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Bienes Muebles del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia General Regional, Consejo Regional, Secretaría General, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Control Patrimonial de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
José A. Aleman Infante  
GOBERNADOR REGIONAL (e)





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 04 FEB 2022

ANEXO 01

BIENES DONADOS POR LA ONG "CORAZONES UNIDOS" A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Nº DE ORDEN	CÓDIGO SBN	DENOMINACIÓN	DETALE TÉCNICO					ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR NETO (S/)	CAUSAL DE ALTA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE /CÓDIGO				
1	53649379	Silla de rueda de niño	No indica	Neurológica	Negro		308701	Nuevo	2,400.00	Donación	Almacén
2	53649379	Silla de rueda de niño	No indica	Neurológica	Negro		308696	Nuevo	2,400.00	Donación	Almacén
3	53649379	Silla de rueda de niño	No indica	Neurológica	Negro		336161	Nuevo	2,400.00	Donación	Almacén
4	53649379	Silla de rueda de adulto	No indica	Neurológica	Negro		388462	Nuevo	2,800.00	Donación	Almacén
5	53649379	Silla de rueda de adulto	No indica	Neurológica	Negro		322494	Nuevo	2,800.00	Donación	Almacén
6	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		322523	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
7	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		381044	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
8	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		338197	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
9	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Azul		381041	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
10	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		308744	Nuevo	750.00	Donación	Almacén

Copia fiel del Original





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GOBERNACION REGIONAL**

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR**

Tumbes, 04 FEB 2022

ANEXO 01

**BIENES DONADOS POR LA ONG “CORAZONES UNIDOS” A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

N° DE ORDEN	CÓDIGO SBN	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO					ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR NETO (S/)	CAUSAL DE ALTA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE /CÓDIGO				
11	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		326745	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
12	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		308659	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
13	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Azul		326356	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
14	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		385746	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
15	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		381051	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
16	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		388465	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
17	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		290934	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
18	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Azul		326367	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
19	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		372553	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
20	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		308793	Nuevo	750.00	Donación	Almacén

Copia fiel del Original





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 04 FEB 2022

ANEXO 01

BIENES DONADOS POR LA ONG "CORAZONES UNIDOS" A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

N° DE ORDEN	CÓDIGO SBN	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO					ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR NETO (S/)	CAUSAL DE ALTA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE /CÓDIGO				
21	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Azul		363651	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
22	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		326354	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
23	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		391333	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
24	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		290903	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
25	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		391315	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
26	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		311997	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
27	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		326261	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
28	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Azul		326390	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
29	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Negro		336208	Nuevo	750.00	Donación	Almacén
30	53649379	Silla de rueda unisex	No indica	Estándar	Verde		368656	Nuevo	750.00	Donación	Almacén

Copia fiel del Original





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GOBERNACION REGIONAL**

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR**

Tumbes, 04 FEB 2022

ANEXO 01

**BIENES DONADOS POR LA ONG “CORAZONES UNIDOS” A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

Nº DE ORDEN	CÓDIGO SBN	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO					ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR NETO (S/)	CAUSAL DE ALTA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE /CÓDIGO				
31		Bastón Unisex	No indica	Estándar	Plateado		S/C	Nuevo	90.00	Donación	Almacén
32		Bastón Unisex	No indica	Estándar	Plateado		S/C	Nuevo	90.00	Donación	Almacén
33		Muleta	No indica	Estándar	Plateado		S/C	Nuevo	120.00	Donación	Almacén
34		Muleta	No indica	Estándar	Plateado		S/C	Nuevo	120.00	Donación	Almacén
35	53640050	Andador	No indica	Estándar	Plateado		S/C	Nuevo	190.00	Donación	Almacén
36	53640050	Andador	No indica	Estándar	Plateado		N10273275	Nuevo	190.00	Donación	Almacén
<b>Total</b>									32,350.00		

Copia fiel del Original

01